MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

Nº EXPEDIENTE G3: **2020/000127**

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA EN LOS PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA ZONA DE MÁLAGA LEVANTE: CALETA DE VÉLEZ Y FUENGIROLA PESQUERO**

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) dispone de una serie de dependencias públicas en los puertos de gestión directa de la zona Málaga Levante: Caleta de Vélez y Fuengirola Pesquero, siendo necesaria la prestación del servicio de limpieza en dichas dependencias garantizando la calidad del mismo por tratarse de uno de los servicios portuarios más valorado por los usuarios.

Con el nuevo contrato del servicio de limpieza se pretende, tanto la contratación en sí del servicio, como potenciar la eficiencia y calidad de los trabajos de limpieza de las dependencias de APPA, con objeto de mejorar la imagen portuaria y satisfacer la demanda del usuario.

No disponiéndose en la actualidad de recursos propios que garanticen el desarrollo del citado trabajo, se propone, salvo mejor criterio, la contratación de servicio externo.

No procede la división en lotes del contrato puesto que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría su correcta ejecución. Además resulta necesario garantizar la rentabilidad del contratista y asegurar la homogeneidad en los servicios prestados en las instalaciones incluidas en el contrato.

El presupuesto base de licitación es de 95.748,12 euros IVA excluido, siendo la partida de IVA aplicable del 20.107,11 euros, por lo que el importe total es de presupuesto 115.855,22 euros IVA incluido.

El valor estimado del contrato asciende a 159.580,20 euros, IVA excluido, debido a que incluye la prórroga del contrato por 2 años con un importe máximo, IVA excluido, de 63.832,08 euros.

El cálculo del coste del servicio solicitado se realiza en base a lo estipulado en el vigente Convenio de Agencias de Limpieza de Edificios y Locales de Málaga y Provincia 2016-2020, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga n.242 de fecha 22 de diciembre de 2.016 (ver Anexio I)

En la determinación del precio y del valor estimado se han observado las determinaciones de los artículos 100 a 102 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

No se contempla la revisión de precios con base en los artículos 103 LCSP y siguientes, así como en la Ley 2/2015, de 13 de marzo, de Desindexación de la Economía Española y el Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por el RD 55/2017, de 3 de febrero.

Se contempla un plazo de ejecución de 3 años y una estimación de comienzo de ejecución de los trabajos en Marzo de 2021.

De conformidad con el artículo 145.3 g), puesto que la oferta económica no debe constituir el único elemento de la selección, y en función del valor estimado del contrato, la contratación del expediente debería realizarse por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación sin variantes.

Se cumplimentará el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado por el Departamento de

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574LLV8JLYSBEQVCT5UNQ5EZXCHW	Fecha	28/10/2020
Firmado Por	JOSE LUIS GAMEZ MONTES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574B648FCSXUUMFP25SP5TNNXEKV	Fecha	30/10/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROMERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4

Contratación para su tramitación y aprobación al efecto, conforme señala el artículo 122 LCSP, el cual incluye los requisitos de solvencia que, en su caso, se requieran, los criterios de adjudicación y las condiciones especiales de ejecución.

Como criterios de adjudicación adicionales al precio, orientados a la calidad del resultado:

- BOLSA DE 30 HORAS ADICIONALES DE LIMPIEZA sin coste para la Agencia para dar cobertura a posibles necesidades extraordinarias de servicio.

- PULIDO Y ABRILLANTADO DE SUELOS CALETA DE VÉLEZ a realizar por personal y maquinaria especializada.

De acuerdo con el artículo 202 LCSP, se ha previsto como condición especial de ejecución de carácter ambiental:

- La persona contratista estará obligada a suministrar en este contrato papel higiénico y productos de limpieza (limpiador de sanitarios y baños, desengrasante, limpiador multi usos, limpia cristales) con ETIQUETA ECOLÓGICA EUROPEA.

Se considera necesario establecer un plazo de garantía de UN MES.

A la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, es procedente la aprobación de la tramitación ordinaria contemplada en los artículos 116 y 117 LCSP.

Es preceptiva la publicación de anuncio en Perfil del Contratante de conformidad con el art. 63 LCSP.

Finalmente, considerando los puntos anteriormente expuestos, se solicita emisión del oportuno certificado de existencia de crédito para la ejecución del mencionado expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el 116.3 LCSP.

En Fuengirola,

El Jefe del Área de Explotación	El Jefe de la Zona Portuaria Málaga Levante.
Fdo.: Francisco José Martínez Romero	Fdo.: José Luis Gámez Montes

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574LLV8JLYSBEQVCT5UNQ5EZXCHW	Fecha	28/10/2020
Firmado Por	JOSE LUIS GAMEZ MONTES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574B648FCSXUUMFP25SP5TNNXEKV	Fecha	30/10/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROMERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4

ANEXO I
ESTUDIO COSTES EXPEDIENTE 2019/000127

Para la elaboración del presente estudio de costes, se han tenido en cuenta datos proporcionados por el contratista actual, del Convenio de Agencias de Limpieza de Edificios y Locales de Málaga y Provincia 2016-2020, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga n.242 de fecha 22 de diciembre de 2.016, así como como las afecciones del R. D. 1462/2018.

A la vista de los datos proporcionados por el contratista, el precio medio ponderado por hora de remuneración bruta, incluyendo factor de actualización durante la duración del contrato y sus posibles prórrogas, resulta ser de 9,11 €/hora

Precio remuneración convenio ponderado	9,11 €
SS/FOGASA/FP/DESEMPLEO	3,16 €
Productos (*)	0,75 €
Subtotal (suma de valores previos)	**13,02 €**
Gastos Generales y Beneficio Industrial (15%)	1,95 €
Precio hora licitación con base en convenio	**14,97 €**

(*) Estimación de costo que incluye el suministro de material consumible, productos específicos de limpieza, jabón de manos, etc.

El servicio alcanzará las 2.132 horas/año con la siguiente distribución horaria:

SERVICIO RUTINARIO:

ÁREA DE TRABAJO	HORAS	FRECUENCIA	HORARIO	HORAS SEMANA
PUERTO DE CALETA DE VÉLEZ				
Limpieza general: Oficinas Deportivo	1,5 h	Diaria de Lunes a Domingo	De 7:00 a 8:30	10,5 h
Limpieza general: Oficinas Pesquero	1,5 h	Miércoles	De 8:30 a 10:00	1,5 h
Limpieza general: Dependencias varadero	1 h	Lunes y Jueves	De 10:00 a 11:00	2 h
Limpieza general: Aseos y vestuarios de usuarios y lavandería	1 h 1 h 1 h	Lunes a Domingo Lunes a Domingo Lunes a Domingo	De 7:00 a 08:00 De 14:00 a 15:00 De 19:00 a 20:00	21 h
ÁREA DE TRABAJO	**HORAS**	**FRECUENCIA**	**HORARIO**	**HORAS SEMANA**
PUERTO DE FUENGIROLA				
Limpieza general: oficinas y dependencias anexas	1 h	Diaria de Lunes a Viernes	De 15:00 a 16:00	5 h

LIMPIEZAS DE CHOQUE:

ÁREA DE TRABAJO	HORAS	FRECUENCIA	HORARIO	HORAS AÑO
PUERTO DE CALETA DE VÉLEZ				
Limpieza de choque: oficinas Deportivo y pesquero	2 h adicionales al servicio rutinario	Mensual, a realizar la primera semana de cada mes.	A continuación del servicio rutinario	24 h

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574LLV8JLYSBEQVCT5UNQ5EZXCHW	Fecha	28/10/2020
Firmado Por	JOSE LUIS GAMEZ MONTES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574B648FCSXUUMFP25SP5TNNXEKV	Fecha	30/10/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROMERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4

Limpieza de choque: Aseos y vestuarios de usuarios	2 h adicionales al servicio rutinario	Mensual, a realizar la primera semana de cada mes.	A continuación del servicio rutinario	24 h
PUERTO DE FUENGIROLA				
Limpieza de choque: oficinas y aseos APPA	2 h adicionales al servicio rutinario	2 veces al año: Primera semana de los meses de Abril y Julio	A continuación del servicio rutinario	4 h

Requiriéndose un servicio de 2.132 horas/año, en función de las consideraciones anteriores, para un precio de 14,97€/hora se obtiene una anualidad de 31.916,04€ IVA excluido, lo que supone un presupuesto de licitación de 95.748,12 € IVA excluido para los 3 años de contrato.

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574LLV8JLYSBEQVCT5UNQ5EZXCHW	Fecha	28/10/2020
Firmado Por	JOSE LUIS GAMEZ MONTES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574B648FCSXUUMFP25SP5TNNXEKV	Fecha	30/10/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROMERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4